

No. 9061

**ARGENTINA
and
PARAGUAY**

**Exchange of notes constituting an agreement on the
improvement of trade relations, with reference to
the Treaty of Navigation of 23 January 1967.
Buenos Aires, 23 January 1967**

Official text : Spanish.

Registered by Argentina on 17 April 1968.

**ARGENTINE
et
PARAGUAY**

**Échange de notes constituant un accord relatif à
l'amélioration des relations commerciales, avec
référence au Traité de navigation du 23 janvier 1967.
Buenos Aires, 23 janvier 1967**

Texte officiel espagnol.

Enregistré par l'Argentine le 17 avril 1968.

No. 9061. EXCHANGE OF NOTES
CONSTITUTING AN AGREEMENT¹ BETWEEN THE ARGENTINE
REPUBLIC AND THE REPUBLIC OF PARAGUAY ON
THE IMPROVEMENT OF
TRADE RELATIONS, WITH
REFERENCE TO THE TREATY
OF NAVIGATION OF 23 JANUARY
1967. BUENOS AIRES, 23
JANUARY 1967

Nº 9061. ÉCHANGE DE NOTES
CONSTITUANT UN ACCORD¹
ENTRE LA RÉPUBLIQUE
ARGENTINE ET LA RÉPUBLIQUE
DU PARAGUAY RELATIF
À L'AMÉLIORATION DES
RELATIONS COMMERCIALES,
AVEC RÉFÉRENCE AU TRAITÉ
DE NAVIGATION DU 23 JAN-
VIER 1967. BUENOS AIRES,
23 JANVIER 1967

I

[SPANISH TEXT — TEXTE ESPAGNOL]

Buenos Aires, 23 de enero de 1967

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia al Tratado de Navegación entre la Argentina y Paraguay suscripto en esta misma fecha, y de acuerdo con las conversaciones realizadas en torno a la necesidad de favorecer una mejor relación en el ámbito comercial y a efectos de mantener una comunicación permanente que tienda a esa finalidad, mi Gobierno concuerda con el de Vuestra Excelencia en crear una Comisión Mixta, cuyos objetivos serán los siguientes :

1. Recomendar todas las medidas que favorezcan el intercambio comercial bilateral y regional, los transportes y las comunicaciones.
2. Recomendar las medidas que favorezcan el transporte por agua tomando como punto de partida los compromisos bilaterales existentes y los principios contenidos en el Convenio de Transporte por Agua de la ALALC suscripto por ambos países el 30 de septiembre de 1966.
3. Intensificar los esfuerzos conjuntos para obtener la cooperación de los organismos internacionales para colaborar en la financiación de todas las obras para mejorar la navegación de los ríos Paraguay y Paraná.
4. Recomendar todas las medidas que tiendan a favorecer la fiscalización aduanera en ambos países y asegurar la recíproca cooperación para el logro de tal finalidad.
5. Recomendar el régimen operativo de asistencia y salvamento que será

¹ Came into force on 23 January 1967 by the exchange of the said notes.

¹ Entré en vigueur le 23 janvier 1967 par l'échange des dites notes.